



Alcaldía de
ESMERALDAS

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
ESMERALDAS, REALIZADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL SALÓN DE
SESIONES DE LA ALCALDIA DE ESMERALDAS.**

4) Pedido para dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellos que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N°008

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, debido a que la institución no contaba con una ordenanza vigente para efectuar el cobro de los permisos de funcionamiento del ejercicio económico 2019 a partir del mes de enero 2019, siendo que la reforma de dicha Ordenanza fue aprobada en el mes de julio de 2019 y publicada en el Registro Oficial el 30 de septiembre de 2019 y con la finalidad de no afectar la economía de los contribuyentes, de manera unánime **RESUELVE:** dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellas personas que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre de 2019. **LO CERTIFICO**

Esmeraldas, 18 de octubre de 2019

Atentamente

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.
Pierina